

Toledo, 11 de Diciembre del 2023

Resolución:
N° 260/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta N°25/2023

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal D nomenclátor por \$ 570,500,00 que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597

2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

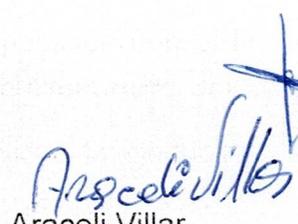
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

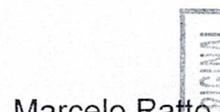
Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM LT D para el ejercicio 2023


Olga Fernandez
Concejal


Anival Flores
Concejal


Jose Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo


Araceli Villar
Concejal


Marcelo Ratto
Concejal

HERBERT RICARDO
ESCRIBANA DEL CONCEJO MUNICIPAL